

Francisco Rivero Domínguez.

Las Brozas fue uno de los pueblos del partido de Alcántara que envió a la recién creada Real Audiencia de Extremadura y con sede en Cáceres, seis amplios informes de la situación del pueblo a finales del siglo XVIII.

En estos informes se contestaban a toda clase de cuestiones (57 en total), pues el rey Carlos IV había ordenado que se informara a la Real Audiencia de los perjuicios que sufrían los vecinos del gobierno local en el manejo de los caudales públicos, de las personas que turbaban el buen orden o causaban escándalo, si abundaban los terrenos no cultivados, las tierras de labor. Para, ello tenían que oírse las voces de los responsables del pueblo, de los caballeros, de los curas párrocos y de cualquier persona que pudiera dar luz suficiente sobre el estudio que se realizaba.

Con este trabajo se pretende dar a conocer lo que eran Las Brozas hace 200 años. Su situación real de cómo vivía el pueblo llano, qué producía, cuáles eran sus costumbres, sus fiestas y sus actividades religiosas.

Conoceremos algo sobre la educación de los niños y niñas; la situación de la economía, el sistema de cultivo o el abastecimiento de pescados, especialmente las exquisitas tencas y pardillas, de las que Brozas es conocida en el mundo gastronómico.

Por último, según este informe, las Brozas fue arrasada en dos ocasiones: la primera en la Guerra con Portugal en el siglo XVII y la segunda en la Guerra de Sucesión Española, en la centuria siguiente, concretamente en 1706.

BROZAS EN 1790

El rey Carlos IV, a consultas del Consejo pleno, se dignó resolver la erección de una Real Audiencia para la provincia de Extremadura, con sede en Cáceres, y compuesta de un regente, una sala civil, otra criminal y un fiscal.

Exigía la instrucción real que creaba la Audiencia que, antes de formarse, los individuos que formarían el tribunal tenían que recorrer los nueve partidos de Extremadura (Alcántara, Plasencia, Coria, Cáceres, Trujillo, Mérida, Badajoz, La Serena y Llerena). Se tenían que enterar por el vecindario los perjuicios que sufría del gobierno local en el manejo de los caudales públicos, de las personas que turbaban el buen orden o causaban escándalo público, si abundaban los terrenos no cultivados, las tierras de labor y toda clase de riqueza local. Para ello tenían que oír a los responsables del pueblo, a los caballeros, a los curas párrocos y a cualquier persona que pudiera dar luz suficiente sobre el estudio que se realizaba.

A raíz de esto se realizó un interrogatorio con 57 preguntas sobre los más variados temas que firman en Madrid el 29 de diciembre de 1790 Arias Antonio Mon, Francisco Javier de Contreras, Melchor Basadre y el Conde de la Concepción.

Desde Brozas se enviaron seis informes a José Antonio Palacio, del Consejo de Su Majestad y alcalde del Crimen en la Audiencia de Extremadura.

El primero de ellos corresponde al licenciado José Carlos del Castillo, alcalde mayor de Brozas, y que firman también Juan Antonio Flores de Lizaur, Matías Sánchez Barroso y Jacinto Holgado Jabato, regidores perpetuos; Francisco Ángel Barriga Castellano y Pedro Gómez Chaparro, diputados de abastos.

Sendos informes les fueron solicitados a los párrocos de Santa María de la Asunción y de los Santos Mártires, Manuel Silvestre Bravo y Ulloa y Joaquín Calderón de la Barca, respectivamente, y tres más a caballeros de conocida probidad (Juan Vicente Salgado, Juan Jiménez Lozano y un tercero cuyo nombre desconozco).

A todo ello hay que sumar cinco informes de otros tantos escribanos que daban información de la situación de los pleitos, causas civiles y criminales que llevaban en esos momentos. Sus nombres eran: Juan Galán Rosado, Joaquín Galán, Francisco José de Parra Fresneda, Juan

Domínguez Álvarez y Juan Luis Acedo Bravo.

Brozas era en 1790 una de las cabezas de los cuatro partidos de la Orden de Alcántara. Lindaba a levante (a unas dos leguas, 11 kilómetros) con la entonces villa-encomienda de Araya, la cual merece la pena investigar, pues hoy es prácticamente desconocida.

En lo eclesiástico estaba Brozas ligada al prior de Alcántara, que residía en el convento de San Benito. También pertenecía al obispado de Coria.

Su término media, entonces, unos 27 kilómetros de largo por 13 de ancho.

Navas del Madroño fue su arrabal. Este pueblo era ya independiente hacia 1790, fecha del citado informe. También perteneció a su jurisdicción la dehesa y castillo de Azzgala hasta que se vendió por el rey, con la jurisdicción al Marqués de Portazgo, vecino de Madrid.

Tenía un alcalde mayor, nombrado por el Rey, a consulta del Consejo. Su salario era de 3.153 reales al año. También era juez de residencia de Villar del Rey. Otras personas con cargos públicos en Brozas eran los seis regidores perpetuos, con 1.000 maravedíes de salario; dos diputados de abastos; un procurador general, nombrado por los vecinos; cinco abogados (cuatro seculares y uno eclesiástico), cinco escribanos públicos y dos del Ayuntamiento. También había un alférez mayor, con voz y voto y asiento preeminente, con 2.000 maravedíes; un portero de la real cárcel, una persona que cuidaba el reloj, otra con el cargo de tocar la campana de la queda y un peón público.

La elección del procurador síndico general la hacían todos los vecinos, en votación secreta, el último domingo del año. Los vecinos se reunían a toque de campana en la plaza mayor.

El párroco de los Mártires, Joaquín Calderón de la Barca, se quejaba de los cargos vitalicios de los diputados, pues *“ojala miraran mejor por el bien común y no por el suyo sólo”*.

Juan Vicente Salgado daba cuenta de que el pueblo había sido una población romana, como lo demostraban unas lápidas halladas. Asimismo, informaba de los dos saqueos que había sufrido: el primero durante la guerra con Portugal en el siglo XVII y el segundo en la Guerra de Sucesión española, en 1706, cuando los portugueses quemaron también el

Ayuntamiento.

EL VECINDARIO

Los vecinos eran 1.150 (algo más de 5.500 habitantes), de los cuales más de 900 se dedicaban a la agricultura y ganadería. Se cultivaban viña, higueras, olivos, frutales y zumagues, unas plantas de la que sale el tanino, sustancia para curtir las pieles.

Había corta diferencia entre el número de vecinos eclesiásticos y seglares.

Los que no se dedicaban a la labor tenían oficios menestrales, como ocho trajineros, albañiles, alarifes, sastres, unos veinte zapateros, curtidores, herreros, carpinteros, molineros, hortelanos, jornaleros, tejedores (doce de lienzo y cinco de paño), cardadores, barberos, cirujanos y un médico.

En aquella época, los labradores carecían de tierra para su labor. Los jornaleros ganaban a proporción de las estaciones y del tiempo, pero ya no trabajaban de sol a sol como lo hacían años atrás.

Las diversiones principales eran: el juego de las barras, el baile, los naipes y algún trago de vino, lo que conllevaba cierto alboroto por las noches.

Uno de los informantes declaraba: *“Asimismo, se experimenta mucha libertad e insolencia en los cantares entre los mozos y las doncellas, especialmente con unos cantares que llaman corros, en los que no queda sacerdote, religiosa, viuda, soltera o casada a quien no se le quite su honra, estimación y le descubran, con poca caridad, los defectos que tengan”*.

El pueblo se abastecía de carne, aceite, jabón, bacalao, tencas y pardillas. Los pesos eran

iguales que en los pueblos vecinos, no así las medidas de líquidos y de granos, lo que dificultaba el comercio y creaba confusión en las gentes

EL AYUNTAMIENTO

Brozas tenía una Casa-Ayuntamiento donde habitaba el alcalde mayor con bastante incomodidad por haberla quemado los portugueses en 1706. En la sala capitular de verano estaba encerrado el archivo de la villa bajo tres llaves. También había un segundo archivo con los documentos de los escribanos y notarios que habían ejercido en la población.

Junto al Ayuntamiento estaba la cárcel, pero de muy poca seguridad, pues también había sido quemada. En la Plaza Nueva se hallaban las casas del Real Pósito, muy amplias y donde se podían meter caballerías.

Según el informe municipal, las calles de Brozas estaban limpias y empedradas, y según otros datos se decía que no estaban en mal estado pues rodaban bien los coches. Sin embargo no era mucha su limpieza debido al poco cuidado. El desaseo se notaba más en los barrios extremos y en el norte del pueblo, donde había cuatro lagares de aceite que vertían a la calle.

En el pueblo había tres posadas o mesones. Dos de ellos con algún uso, pero los tres de escasa capacidad *“para hospedar a personas decentes”*. Los caminos estaban en buen estado, aunque el que atravesó la Artillería cuando fue de Ciudad Rodrigo a Gibraltar lo dejó en pésimo estado, realizando las autoridades numerosas gestiones para su arreglo.

El 25 de abril (día de San Marcos, patrón del pueblo por entonces) y los dos siguientes, se celebraba una feria en algunas tiendas de paños, comestibles y géneros para la labor. Celebrar la feria esos días caía bastante mal a los labradores porque les interrumpía en su

labor, por lo que el Ayuntamiento proponía que se celebrase los días 12, 13 y 14 de julio. Otras personas la propusieron a mediados de agosto.

No había más que dos fábricas de paño pardo y lienzo bastos. También había una de barro. Debido a la abundancia de la lana, se proponía montar una fábrica de tinte, la cual podría servirse de las aguas de las riveras de Jumadier y Greña.

Las rentas del Ayuntamiento provenían de las hierbas de la dehesa Acotada Posía, de tres labranzas; es decir, cuatro hierbas y media en seis años. Había que abonar a las Navas del Madroño la cuarta parte por haber sido un arrabal de Brozas. Se le hacía pagar a los vecinos las tierras de los baldíos en las que sembraban. Un informe de los enviados criticaba al Ayuntamiento por no saber en qué se gastaban el dinero, ya que las calles eran empedradas a costa de los vecinos, si bien reconocía que en 1789 se habían eliminado algunos pozos.

Había pósito, institución de carácter municipal y de muy antiguo régimen, destinado a mantener acopio de granos, principalmente de trigo, y prestarlo en condiciones módicas los labradores y vecinos durante los meses de menos abundancia. El pósito de Brozas tenía 5.083 fanegas de trigo para reparto a los labradores y abasto de pan cocido y 87.709 reales.

No tenía Brozas ordenanzas. Se regía por las definiciones de la Orden de Alcántara, pero ya eran muy antiguas para las necesidades de finales del siglo XVIII, se pensaba cambiarlas por unas leyes municipales más apropiadas.

SITUACIÓN RELIGIOSA

No había curia eclesiástica, pues residía en Alcántara, anexa a la dignidad prioral de la Orden, sin embargo el tercio de todos los diezmos que pagaban los vecinos lo percibía el obispo y el cabildo de la catedral de Caria.

Los párrocos de Santa María de la Asunción y de los Santos Mártires los nombraba el Rey, tras consulta con el Real Consejo de las Órdenes. La dotación de Santa María era de 9.000 reales al año en tierras de labor y la de los Mártires, de 3.000, todos ellos donaciones de los feligreses.

No había cementerios, pues las dos iglesias eran suficientes para dar cabida a los difuntos. Sin embargo en un informe se pide que se construyan cementerios fuera de los templos para evitar la hediondez que se desprendía de algunas sepulturas sin embaldosar (el actual cementerio, según mis datos, se construyó en 1927).

En la parroquia de Santa María había 31 capellanías, que eran fundaciones en las cuales ciertos bienes quedaban sujetos al cumplimiento de misas y otras cargas pías. En otro informe se indicaba que 35 sacerdotes se dedicaban a las capellanías de Brozas.

Había un hospital para enfermos y peregrinos bajo la advocación de Santiago Apóstol, patrón del Ayuntamiento, quien era el que lo regentaba y proporcionaba el dinero para su funcionamiento.

Igualmente se habían fundado quince cofradías o hermandades: La del Santísimo Sacramento, la de las Animas, la de la Vera Cruz, la de Nuestra Señora de los Remedios, la de los Dolores, la del Rosario, la de la Visitación, la de Santo Domingo, la de San Juan Bautista, la de Santa Lucía, la de San Antonio Abad, la del Dulce Nombre de María, la de la Misericordia, la de Nuestra Señora del Carmen y la del Cabildo Eclesiástico.

De ellas, las siete primeras pertenecían a Santa María; las cuatro siguientes a los Mártires y las restantes eran comunes a ambas parroquias, todas con muchos cofrades. La del Cabildo Eclesiástico la componían treinta sacerdotes, en ella estaban los dos párrocos.

Todas ellas eran bastante pobres, menos dos: la de San Antón y la de los Pastores, pues cada año el ganadero le ofrecía un cordero o un chivo, lo que suponía unos 4.000 reales de renta. La de San Antón obtenía dinero de la renta de los chorizos que voluntariamente le ofrecían los devotos.

LAS ERMITAS

Por aquel entonces había ocho ermitas extramuros de Brozas, que eran por este orden: Santa Lucía, Santos Abdón y Senén, San Juan Bautista, La Virgen de la Soledad, el Buen Jesús de la Columna, San Antonio Abad, San Alarcón y el Cristo del Humilladero.

A ellas hay que sumar una en el interior de la población: Santa Bárbara y cinco más en el campo, a una distancia de una legua: Nuestra Señora del Villar del Ciervo, el Padre Eterno, San Pedro, Santa Ana y San Gregorio, todas ellas profanadas, tres por mandato del Real Consejo de las Ordenes y dos por indecentes.

Antes de continuar en el análisis de la situación de las ermitas, en 1790 hay, para mí, varios descubrimientos: El primero es el de la ermita de San Marcos, patrono del pueblo por entonces, donde se celebraba el rito del toro de San Marcos. El santuario se encontraba entre San Antón y los Humilladeros, por lo que sería muy interesante averiguar su situación real, aunque para algunos historiadores fuera destruida por los franceses.

Recientemente supe que hay una tinada en los bajos de la falda del montículo donde está la ermita de los Humilladeros, y viejos del lugar me aseguraron que a aquello le llamaban el cerro de San Marcos, lo que es muy probable que, debido a esta toponimia, bien pudiera darse que la ermita hubiera estado en el citado lugar.

El segundo descubrimiento es que existía una ermita dedicada a los Santos Abdón y Senén. Bien podía situarse en lo que es hoy Paseo de los Santos. Es muy probable que fuera allí por dos motivos. El primero por la relación que hacían los que realizaron estos informes a la Audiencia en 1790. Todos sitúan esta ermita entre las de Santa Lucía y San Juan. El segundo motivo es que aún se conserva el topónimo “de los santos”.

Y el tercero es el redescubrimiento de las ermitas campestres de Nuestra Señora del Villar del Ciervo, de San Pedro y de Santa Ana. ¿Qué hay de la ermita de Nuestra Señora de la

Hoja cuya policromada imagen se encuentra en una hornacina situada en la puerta del Evangelio de Santa María y que, al parecer, su ermita también fue derruida por los franceses?, O bien, ¿que se puede decir de la ermita situada en la calle de Santiago, concretamente en la casa que fue de Curro Elviro? Pocos datos se conocen de ambas.

Las ermitas de San Marcos y de los Santos Abdón y Senén pertenecían al Ayuntamiento y poseían muy pocas rentas, escasas para celebrar sus fiestas. La villa nombraba mayordomo para la fiesta de los Santos, aunque sólo iba él clero procesionalmente. La fiesta de San Marcos no se podía celebrar en su santuario por estar profanado y la imagen en la parroquia, al igual que la de Santa Bárbara.

Las de San Antón, San Juan y Santa Lucía tenían cofradías que se cuidaban de sus fiestas, con vísperas, misa y sermón.

Las ermitas de la Soledad, el Buen Jesús y el Humilladero pertenecían a particulares que corrían con sus gastos y nombraban a sus capellanes. La primera de ellas tenía misa todos los viernes y era la más cuidada de las nueve que había en el pueblo.

La de San Gregorio siempre ha destacado por sus baños. Uno de los informes, el del párroco de los Mártires, decía: *“La ermita de San Gregorio tiene un mineral perenne de aguas especiales para baños, donde se han curado a los cuatro o cinco baños muchos impedidos; tiene uso continuo de ellos todos los pueblos inmediatos a veinte leguas en contorno (unos 100 kilómetros), pero tan mal reparada que es mucho no se haya derribado ya el edificio, sin puertas, ni ventanas, y sin algún abrigo para los pobres enfermos. Tengo noticia que uno de los señores párrocos anteriores al actual quiso componer dichos baños y ermita con las rentas de las otras, pero se opuso la villa y así está todo perdido”*. Al parecer, ahora la Junta de Extremadura quiere invertir unos millones para adecentar el lugar y explotarlo turísticamente.

En ninguna de las ermitas había hospedería, ni santero o ermitaño.

LOS CONVENTOS

En el Pueblo había tres conventos: el de franciscanos, el de las Caballeras Comendadoras de la Orden de Alcántara y el de las Isabeles Franciscas.

El primero de ellos tenía 28 religiosos profesos, dos donados y tres sirvientes sin premio. Era de la más estrecha observancia y pertenecía a la provincia de San Gabriel. En él había una escuela de Teología Moral para ellos y los seculares que querían dedicarse a su estudio. El convento se mantenía de limosnas.

Había un segundo denominado de las Caballeras Comendadoras, que estaba bajo la advocación de San Pedro. Tenía en 1790 tres religiosas profesas y una novicia. Su dote era de 600 ducados. El convento estaba sujeto al Real Concejo de las Órdenes. Era su patrón don Juan Francisco de Ulloa, por su mujer doña Luisa Maria Flores y Chaves (Años más tarde se aposentaría en él la Orden Terciaria de las Carmelitas dedicadas en los años 50 y 70 de este siglo a la enseñanza de niños).

El convento de Religiosas de Santa Clara y Santa Isabel tenía como advocación Nuestra Señora de los Remedios y sus rentas eran 500 ducados y 50 fanegas de trigo que les daba el Rey de limosna. Lo formaban seis religiosas profesas.

LA EDUCACIÓN

Había una escuela de niñas, a cuya maestra se le pagaba de las rentas de las ermitas rurales profanadas de Nuestra Señora del Villar del Ciervo, Santa Ana y San Pedro. Había otra escuela de niños, cuyo maestro había sido pastor, soldado y había estado en presidio.

Cobraba lo que le pagaban los padres de los niños. También había enseñanza de Gramática Latina, que era pagada por sus alumnos.

El alcalde proponía que al preceptor de Gramática se le ayudara a costa del fondo del pósito.

El administrador de Correos, nombrado por el de Cáceres, se llamaba Diego Hernández, de 16 años. Se recibían correspondencia los lunes y viernes y volvía a salir para Alcántara y Navas los mismos días. Las Brozas no tenía administración de Lotería.

La Inquisición de Llerena tenía en Las Brozas un alguacil mayor. También tenía un notario, don Abdón Senén Bravo, presbítero, y otros tres comisarios -todos eclesiásticos- para los pueblos vecinos y gozaban de fuero en lo criminal.

No contaba con ningún regimiento, pero había algunos sargentos y soldados del de Plasencia.

Sólo había un médico que cobraba 3.000 reales al año para atender a los pobres del Hospital y a los frailes. También sentaban plaza en el pueblo cinco cirujanos o sacamuelas y dos boticarios. No había hospicio ni casa de misericordia.

LA ECONOMÍA

En Las Brozas se daban cosechas de trigo, centeno, cebada, avena y garbanzos y algunas habas. También se producía vino, aceite, higos, zumaque, bellotas, lino y cáñamo. Las cosechas más abundantes eran las de garbanzos e higos. Escasa era la de aceite y muy escasa la de trigo, cebada y centeno.

Algunos vecinos labradores estaban muy molestos porque les faltaban semillas para sembrar

y sobre todo porque los ganados se metían por doquier y destrozaban las cosechas. Por otra parte, unos seis u ocho guardas se dedicaban a pedir por las majadas quesos, borregos por la Pascua y panes todas las semanas, los cuales vivían con mucha abundancia a costa de sus peticiones, pues pedían más que los padres de San Francisco.

Los diezmos los percibían la Mesa Maestral, la Encomienda Mayor, Convento de San Benito de Alcántara. Las iglesias de Santa María y los Mártires tenían sus propias tierras y se abastecían de ellas.

Pocas huertas tenían Las Brozas en 1790. La causa era, como siempre, la escasez de agua para regarlas. Los frutos que se recolectaban eran: Lechugas, calabazas, ajos, cebollas, coles, tomates, pepinos y otras legumbres de invierno y primavera. También había ciruelos y perales importando la fruta de los pueblos vecinos

Algunos de los informantes decían que con el agua de las charcas y de las riveras de Jumadiel (Humadier) y Greña podrían hacerse algunos regadíos. El sistema de cultivo era mediante el arado y la yunta de bueyes en su mayoría, y también con mulos, asnos, etc. El cultivo de huerta se hacía con azadón.